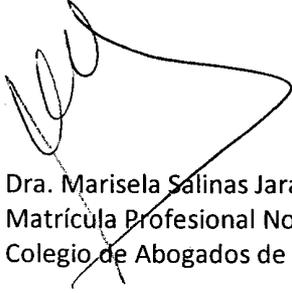


SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase Protocolizar el documento que acompaño y que se relaciona con el Cambio de Denominación Social y Traslado de Domicilio, otorgada por la entidad mercantil REPSOL ECUADOR S.A.

Una vez hecho, sírvase conferirme tres copias certificadas.



Dra. Marisela Salinas Jaramillo
Matrícula Profesional No. 4676
Colegio de Abogados de Pichincha



RAZÓN: Mediante resolución número 0015-DSC-PTC-012-1597 emitida de fecha 03 de septiembre 2012, se revocó calificar de suficiencia otorgadas en el exterior relativos al cambio de denominación de compañía extranjera Repsol -YPF Ecuador S.A. de nacionalidad española, actual de Repsol Ecuador S.A. auto a 5 de septiembre del 2012.

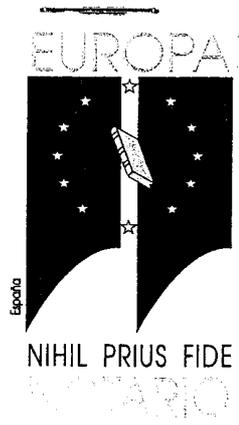
EL NOTARIO
Eduardo...

one Perén Soto
1.753.75.36
51.348 G. 11

27

X

0030713



N.º de

NUMERO: 1476.- DE: 18 DE JUNIO DE 2012.=

COPIA de la escritura de cambio de denominación social y traslado de domicilio, otorgada por la entidad mercantil "REPSOL ECUADOR, S.A.".-

Don Carlos Rives Gracia

Notario

Notario

DEL ILUSTRE COLE...

Reg: MERCANTIL DE MADRID (11) T 24 830 F 114
REPSOL YPF ECUADOR SA
Asiento: 1/2320/859 Folio: 124 F.P.: 06/07/2012
Prot.: 2012/1476/N/18/06/2012
Fecha: 06/07/2012 Hora: 15:32

General Arrando, 19 - Bajo

88.029.0

10/2011



0,15€

0030714
AX1788113



DON CARLOS RIVES GRACIA
NOTARIO
General Arrando, 10
Teléfono: 91 310 27 28
28010 - MADRID

0000002

NUMERO: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS. -----

En Madrid, mi residencia a dieciocho de junio de
dos mil doce. -----

Ante mí, D. CARLOS RIVES GRACIA, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta
Capital, constituido, previo requerimiento en Paseo de
la Castellana 278 -----

-----COMPARECE-----

D. NEMESIO FERNÁNDEZ-CUESTA LUCA DE TENA, mayor de
edad, casado, con domicilio profesional en Madrid,
Paseo de la Castellana 280. -----

Provisto de Documento Nacional de Identidad número
786.139-E. -----

-----INTERVIENE-----

En nombre y representación de la entidad mercantil
denominada a partir de este otorgamiento "REPSOL
ECUADOR, S.A.", domiciliada en Madrid, a partir de este
acto en calle Méndez Álvaro número 44 (antes Paseo de
la Castellana, 280); constituida por tiempo indefinido
bajo la denominación REPSOL YPF ECUADOR, S.A., mediante

escritura otorgada ante mí el día 17 de marzo de 2.000,
con el número 1175 de mi protocolo; inscrita en el
Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 15.318, folio
61, sección 8, hoja número M-256.737, inscripción 1ª. --

CIF: A-82640079.-----

Está legitimado para este acto en su calidad de
representante persona física de "REPSOL EXPLORACION,
S.A.", en su condición de Administrador Único de la
entidad "REPSOL-YPF ECUADOR, S.A." (a partir de este
acto REPSOL ECUADOR, S.A.), por cuanto: -----

1) "REPSOL EXPLORACION, S.A.", fue reelegida
Administrador Único de "REPSOL-YPF ECUADOR, S.A." (a
partir de este acto REPSOL ECUADOR, S.A.) por un
periodo de 4 años, por acuerdo de la Junta General
Ordinaria y Extraordinaria de dicha Sociedad, adoptado
con carácter universal, en su reunión de 30 de junio de
2.009, elevado a público en la escritura otorgada ante
mí el día 21 de julio de 2.009, con el número 2.359 de
protocolo, en la cual el señor compareciente ha sido
designado representante persona física de Repsol
Exploración S.A. para el ejercicio del cargo. Copia
autorizada de dicha escritura ha causado en el Registro
Mercantil la inscripción 31ª de la hoja social. -----

REPSOL EXPLORACION, S.A.", está domiciliada en

0030715

AX1796112



10/2011

0000003

Madrid, Paseo de la Castellana, 280; fue constituida por tiempo indefinido y con otra denominación, mediante escritura otorgada ante el que fue Notario de Madrid Don Joaquín Enrique Pérez del Real, el 5 de mayo de 1965, número 1098 de su protocolo; adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el citado Notario Sr. Machado Carpenter el 11 de mayo de 1992, número 1176 de protocolo, subsanada posteriormente, otorgada ante el mismo Notario el 27 de julio de 1992, número 2131 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3146, folio 1, sección 8, hoja nº M-53739, inscripción 192. Con CIF: A-28138873.-----

Además se halla expresamente facultado para este acto en virtud de acuerdo que se contiene en la certificación que se incorpora.-----

Yo, el Notario, estimo, bajo mi responsabilidad, acreditado el cargo.-----

Manifiesta el compareciente que sus facultades están vigentes y que no ha sufrido alteración ni modificación

la existencia y capacidad jurídica de la sociedad que
representa. -----

Dejo incorporada en fichero aparte fotocopia del
D.N.I. del señor compareciente. -----

Con relación a la Sociedad, yo, el Notario, hago
constar que he cumplido la obligación de identificación
del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de
abril, cuyo resultado consta en el acta autorizada por
mí el día 22 de diciembre de 2.010, con el número 3888
de mi protocolo, manifestando el compareciente que no
se ha modificado el contenido de la misma. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad
legal necesaria para otorgar la presente escritura de
cambio de denominación social y en su virtud, según
interviene -----

----- **EXPONE** -----

I.- Que en la Junta General y Universal celebrada por
la Sociedad el día 12 de junio de 2.012, se adoptaron
por unanimidad los acuerdos que se contienen en la
certificación que me entrega y dejo unida a esta
escritura, expedida por D. Nemesio Fernández Cuesta Luca
de Tena como representante persona física de Repsol
Exploración S.A., en el ejercicio del cargo de
Administrador Único de la Sociedad interviniente, cuya

AX1796111

10/2011



0000004

firma considero legítima. -----

II.- Y que, expuesto cuanto antecede, el compareciente, según interviene, -----

----- OTORGA: -----

PRIMERO: Formaliza en documento público los acuerdos sociales adoptados en, en virtud de los cuales: -----

1) Se modifica la denominación de la Sociedad que para los sucesivo se denominará REPSOL ECUADOR, S.A. -----

2) Consecuentemente queda modificado el artículo 1° de los Estatutos Sociales que queda redactado según consta en la certificación incorporada la que se remite. -----

El señor compareciente me entrega certificación expedida por el Registro Mercantil Central Sección de denominaciones, que dejo incorporada, acreditativa de que no existe otra sociedad constituida con idéntica denominación. -----

SEGUNDO: El compareciente en su condición de representante persona física del Administrador Único y en uso de las facultades que le reconoce el artículo 3 de los Estatutos Sociales: -----

Traslada el domicilio social de la Sociedad dentro del mismo término municipal, del Paseo de la Castellana nº 280 de Madrid, a la calle Méndez Álvaro nº 44 de Madrid y, en consecuencia, queda modificado el artículo 3º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción será la siguiente: -----

"Artículo 3º" -----

La Sociedad tendrá su domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro nº 44, quedando facultado el Órgano de Administración para trasladarlo a otro lugar dentro del mismo término municipal y para establecer Oficinas, Sucursales, Agencias, Representaciones o Dependencias de cualquier clase y en cualquier lugar, tanto de España como del extranjero, siempre que lo estime conveniente para la buena marcha de la Sociedad." -----

Tratamiento automatizado de datos personales.- Los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la Notaria. Su finalidad es realizar la formalización de la presente, su facturación y seguimiento posterior, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la LO. 15/1999 de 13 de

0030717

AX1796110

10/2011



0000005

Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
 El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Notaria del Notario autorizante, sita en la calle General Arrando número 19, Bajo Derecha de Madrid.

Así lo otorga el compareciente, a quien leo íntegramente esta escritura, después de enterado del derecho que tiene a verificarlo por sí, y hallándola conforme, presta su consentimiento y firma conmigo, el Notario, que en defecto de conocimiento personal del mismo, utilizo como medio supletorio de identificación el documento reseñado en la comparecencia, que me exhibe, con el que coincide en los datos personales, fotografía y firma que en el mismo figuran estampados, dando fé de todo lo consignado en este instrumento público, y en especial de que el consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente. Igualmente doy fé de que este documento queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso

10/2011



0000006

D. NEMESIO FERNANDEZ-CUESTA, representante de Repsol Exploración, S.A., Administrador Único de la Sociedad REPSOL ECUADOR, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 280, y C.I.F. A-82640079

CERTIFICA

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º. Que en fecha 12 de junio de 2012 y en Madrid, Paseo de la Castellana nº 280, se reunió su Junta General con el CARACTER DE UNIVERSAL, aprobándose por unanimidad el siguiente Orden del Día;

1. Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.011 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.
2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.011, a la vista de la propuesta del órgano de administración.
3. Cambio de denominación social, y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
4. Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad.
5. Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.
6. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

2º. Que el Acta de la Junta fue aprobada por unanimidad de los asistentes al finalizar la reunión, figurando dicho Acta firmada, además de por el Presidente y el Secretario de la misma, por todos los accionistas asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 97, 1, 4º del Reglamento del Registro Mercantil.

3º. Que la citada Junta General adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes **ACUERDOS** que se transcriben literalmente del Acta:

“**TERCERO.**- Cambiar la denominación social de la sociedad que en adelante pasará a denominarse “REPSOL ECUADOR, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 1º de los Estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º. La sociedad se denominará **REPSOL ECUADOR, S.A.**”

Se registrá por los presentes Estatutos, por la vigente Ley de Sociedades de Capital y las disposiciones legales que sean de aplicación”.

QUINTO.- Facultar a D. Nemesio Fernández-Cuesta y a Dña. Jordana Ciordia Rueda para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan realizar cuantos actos y negocios jurídicos sean procedentes para la ejecución de los anteriores acuerdos y para obtener la inscripción de los que lo requieran en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre las demás facultades necesarias, la de comparecer ante Notario para otorgar escrituras públicas o actas, publicar anuncios, y formalizar cualesquiera otros documentos públicos o privados necesarios o convenientes para aquel fin, con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de la Junta General, sin alterar su naturaleza, alcance o significado.”

Y para que así conste expido la presente certificación en Madrid, a 13 de junio de 2012.



Nemesio Fernández-Cuesta
en representación de Repsol Exploración, S.A.
Administrador Unico

AX1796108

10/2011



0.15 €



PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELEF. 902 884 442
28006 MADRID

0000007

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

CERTIFICACION NO. 12071778

DON José Luis Benavides del Rey , Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. REPSOL YPF ECUADOR, S.A.,
en solicitud presentada al Diario con fecha 09/05/2012, asiento 12072127,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

REPSOL ECUADOR, S.A.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Diez de Mayo de Dos Mil Doce.

EL REGISTRADOR,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente certificación se expide a los únicos efectos de facilitar el cambio de denominación de la sociedad titular de la misma.



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde dejo nota de esta expedición.- Y para la sociedad otorgante la expido sobre siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, números AX1796113 y los seis siguientes en orden correlativo descendentes, , el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas que signo, firmo, rubrico y sello en MADRID. El diecinueve de Junio del dos mil doce.- DOY FE.



[Handwritten signature]

Apostille (o legalización única)
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *Don Carlos Rives Gracia*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El **06 AGO. 2012**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número *72954*
9. Sello/timbre: *10* Firma: *[Signature]*



Don Luis Fernando Muñoz de Dios Sáez
 Firma delegada del Decano

AX1796107

10/2011



El presente folio se incorpora para la consignación de notas, por los Registros y oficinas públicas.

0000008



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2012/ 88.029,0
DIARIO	2.320
ASIENTO	859

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

0030721

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

**TOMO: 24.830 FOLIO: 114
SECCION: 8 HOJA: M-256737
INSCRIPCION: 49**



Entidad: REPSOL ECUADOR SA



Madrid, 20 de JULIO de 2.012

EL REGISTRADOR

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIA
CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
*****47,48

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

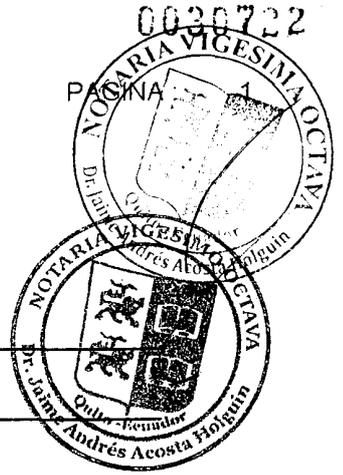
A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS
(Entrada 88.029,0/2012)



REPSOL-YPF ECUADOR SA - A82640079

Cambio de denominación
REPSOL ECUADOR SA

Negativa del REMIC : 2012 / 71778

0000000

Cambio de domicilio
Domicilio: C/ MENDEZ ALVARO 44
Población: MADRID
Provincia: MADRID

Datos Registrales:

Tomo: 24830 , Libro: 0 , Folio: 114 , Sección: 8 , Hoja : M 256737
Inscripción o anotación : 49 / Fecha: 20/07/2012 Año Pre.: 2012

Importe de publicación en BORME : 55,13

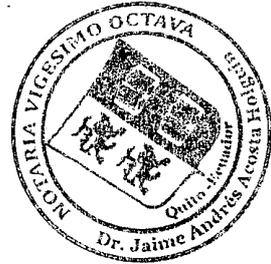
La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

Es compulsa de la copia que en 10 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 14 agosto 2012.



[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

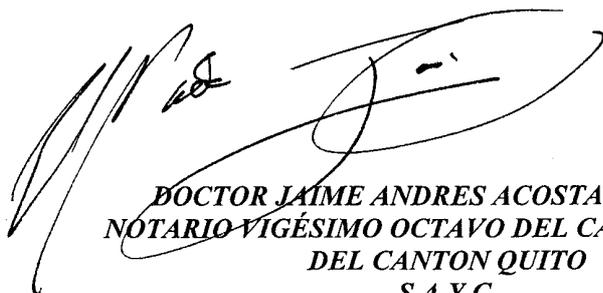


0030723



*ZON DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA
POR LA DOCTORA MARISELA SALINAS JARAMILLO, CON MATRICULA PROFESIONAL
NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL
PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO,
ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DOCE FOJAS
UTILES. QUITO, A 14 DE AGOSTO DEL 2012.*

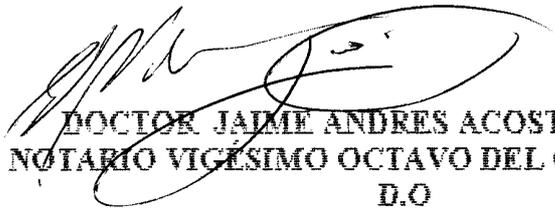
0000010



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.**

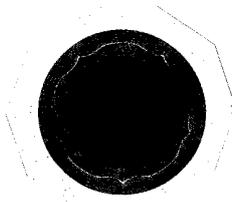


TOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO, OTORGADO POR: REPSOL ECUADOR S.A. EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE LA DOCTORA IRINA KATYUSKA SILVA ECHEVERRIA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO SIETE UNO DOS DOS TRES OCHO NUEVE OCHO GUION SIETE (171223898-7), FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
D.O



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



75731



0000011

ZON: Con fecha 06 de septiembre del 2012, bajo número 2926 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 143 se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la **ESCRITURA** constante en la presente **PROTOCOLIZACIÓN**.- Quito, a 21 de septiembre del 2012.- **EL REGISTRADOR**.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-


Resp: pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: REPSOL ECUADOR S.A. (ANTES REPSOL – YPF ECUADOR S.A.)

Escritura Pública de: Cambio de Denominación Social y traslado del Domicilio

Notaría: Vigésimo Octava de Quito.-



Secretaría de
Hidrocarburos

ECUADOR

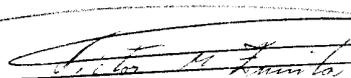
Av. Amazonas N35-89 y Juan Pablo Sanz,
Edif. Amazonas 4000. Telf. (593-2) 3955300
Quito - Ecuador

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

0000012

REGISTRO DE HIDROCARBUROS

RAZON: Siento por tal, las Escrituras Públicas que contienen los documentos inherentes al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera REPSOL-YPF ECUADOR S.A., de nacionalidad española, a la denominación actual de REPSOL ECUADOR S.A., protocolizaciones efectuadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 y 29 de agosto de 2012 y, la Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.12.4587, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 3 de septiembre de 2012, inscritas en el Registro Mercantil bajo el número 2926 del Registro Mercantil, Tomo 143 el 6 de septiembre del año dos mil doce, quedan inscritas en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos, en fecha diecisiete de septiembre de dos mil doce, a folios 3308 al 3347.- **CERTIFICO.-** Quito, a 17 de septiembre de 2012.


Dr. Victor M. Zurita V.

LIDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS



ZON: CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PROTOCOLIZACION DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO, OTORGADO POR REPSOL ECUADOR S.A. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2012, DE LA RESOLUCION N° S.C.IJ.DJCPTE.Q.12.4587, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 2012, POR LO QUE SE RESUELVE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA REPSOL-YPF ECUADOR S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, A LA DENOMINACION ACTUAL DE RESPOL ECUADOR S.A. QUITO, A 09 DE OCTUBRE DEL 2012.

0000013


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
S.A.C.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJCPTE.Q.12. 4587

0000014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 y 29 de agosto de 2012, que contienen los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera REPSOL-YPF ECUADOR S.A., de nacionalidad española, a la denominación actual de REPSOL ECUADOR S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2663 de 22 de septiembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de octubre del 2000;

QUE como antecedente y de conformidad con el certificado del Registro Mercantil de Madrid, debidamente apostillado, la compañía extranjera REPSOL-YPF ECUADOR S.A., de nacionalidad española, cambió su denominación mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, el 18 de junio de 2012, por REPSOL ECUADOR S.A.

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.139 de 27 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para que se califique de suficientes los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-216 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera REPSOL-YPF ECUADOR S.A., de nacionalidad española, a la denominación actual de REPSOL ECUADOR S.A., constante en las protocolizaciones efectuadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 y 29 de agosto de 2012; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las antedichas protocolizaciones; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones indicadas junto con esta Resolución; y, tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía REPSOL-YPF ECUADOR S.A., de nacionalidad española, de fecha 6 de octubre del 2000, que por este acto cambia de denominación por la de REPSOL ECUADOR S.A.; c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que en el registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, se tome nota al margen de la inscripción de la domiciliación de REPSOL-YPF ECUADOR S.A, del cambio de denominación de la compañía a la denominación actual de REPSOL ECUADOR S.A. y esta Resolución. Se sentará razón de lo dispuesto en este artículo.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

-2-

4587

0000015

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

03 SEP 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

M
PVF/cmf
Tram. 44735
Exp. 89838

0003016



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de septiembre de 2.012, bajo el número **2926** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **96** del Registro Industrial de seis de octubre de dos mil, a fs. 126 vta., Tomo **32**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Protocolizaciones de catorce y de veintinueve de agosto del año dos mil doce, efectuadas ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**, que contienen los documentos referentes al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la matriz de la compañía extranjera **"REPSOL-YPF ECUADOR S.A."** por la de **"REPSOL ECUADOR S.A."**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1656**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032091**.- Quito, a seis de septiembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil de la Cámara de Comercio

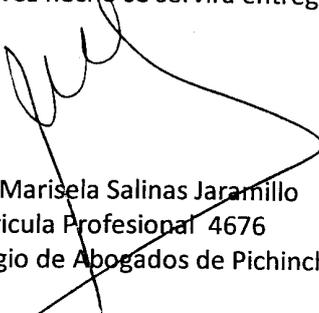
Señor Notario:

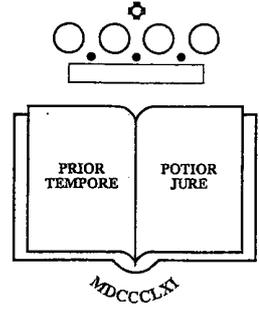
En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase Protocolizar el documento que acompaño y que se relaciona con la Certificación otorgada por el Registro Mercantil de Madrid referente a la sociedad denominada "Repsol Ecuador S.A.".

Una vez hecho se servirá entregarme cinco copias certificadas de la mencionada protocolización.



0000017


Dra. Marisela Salinas Jaramillo
Matricula Profesional 4676
Colegio de Abogados de Pichincha



Registro Mercantil de Madrid

Legitimada

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de "MANUELA DIAZ HERNANDEZ"

solicitando certificación referente a la Sociedad denominada "REPSOL ECUADOR SA" comprensiva del cambio de denominación social; he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que lo que sigue es fotocopia fiel y exacta de la inscripción 49ª practicada en este Registro Mercantil referente a la sociedad actualmente denominada "REPSOL ECUADOR SA" que obra al folio 114 vuelto del tomo 24.830, de la sección 8ª, hoja M-256.737, y que comprende lo solicitado.



0000018

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

CAMBIO DE DENOMINACION
CAMBIO DE DOMICILIO
Remitidos al R.M.C. los datos
reglamentarios dentro del plazo
previsto en el artículo 384 RRM.

49

'REPSOL ECUADOR SA' Antes "REPSOL YPF ECUADOR" .-DON NEMESIO FERNANDEZ-CUESTA LUCA DE TENA , en nombre y representación como Representante Persona Física de la Entidad "REPSOL EXPLORACION SA" que es a su vez la Administradora Unica de la Sociedad de esta Hoja, facultado por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 12 DE JUNIO DE 2012, según certificación inserta, expedida por el señor otorgante, cuya firma legítimo el Notario autorizante, en la que consta la aprobación del acta, ejecuta los siguientes acuerdos: -adoptados por unanimidad- "TERCERO.- Cambiar la denominación social de la sociedad que en adelante pasará a denominarse "REPSOL ECUADOR, S.A. Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 1º de los Estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 1º: La sociedad se denominará REPSOL ECUADOR, S.A. Se registrará por los presentes Estatutos, por la vigente Ley de Sociedades de Capital y las disposiciones legales que sean de aplicación". Además el compareciente en su condición de representante persona física del Administrador Único y en uso de las facultades que le reconoce el artículo 3 de los Estatutos Sociales: Traslada el domicilio social de la Sociedad dentro del mismo término municipal, del Paseo de la Castellana nº 280 de Madrid, a la calle Méndez Álvaro nº 44 de Madrid y, en consecuencia, queda modificado el artículo 3º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción será la siguiente: "Artículo 3. La Sociedad tendrá su domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro nº 44, quedando facultado el Órgano de Administración para trasladarlo a otro lugar dentro del mismo término municipal y para establecer Oficinas, Sucursales, Agencias, Representaciones o Dependencias de cualquier clase y en cualquier lugar, tanto de España como del extranjero, siempre que lo estime conveniente para la buena marcha de la Sociedad." No figura registrada la denominación social de esta compañía según certificación del Registro Mercantil Central número 71778/2012 que se inserta. El Notario hace constar que ha identificado al titular real. Ley 10/2010. EN SU VIRTUD INSCRIBO LOS EXPRESADOS ACUERDOS DE CAMBIO DE DENOMINACION Y CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. ASI RESULTA de Primera Copia de la escritura autorizada por el Notario RIVES GRACIA CARLOS , de MADRID, el día 18 de junio de 2012, con el número 1476/2012 de su protocolo. Presentada en este Registro con el número 1/2012/88029 el día seis de julio de dos mil doce en soporte papel según Asiento de Presentación 859 , del Diario 2320. Madrid a veinte de julio de dos mil doce Hons. S/M y L. D..

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares de los que se solicita certificación, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la sociedad de la que se certifica, por lo que continúa VIGENTE según el Registro.



Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en 3 hojas de papel timbrado de este Registro, números 6611862 al 6611864, ambas incluidas, y la firmo en Madrid a diecisiete de agosto de dos mil doce.

6611862

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento numero 69.715/2012.

Hons. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. M. S. DOLORES ESTEBAN
[Handwritten signature]
Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 21/08/12

[Large handwritten signature]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		TEJUCA PENDAS, LUIS ALFONSO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR MERCANTIL Y BIENES MUEBLES	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	22/08/2012
7. por by/par	AUXILIAR		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/48214		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida IGLESIAS CELEMINA DE MARÍA 



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:xRKO-em1M-QH1y-0pfW

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:xRKO-em1M-QH1y-0pfW

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:xRKO-em1M-QH1y-0pfW

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

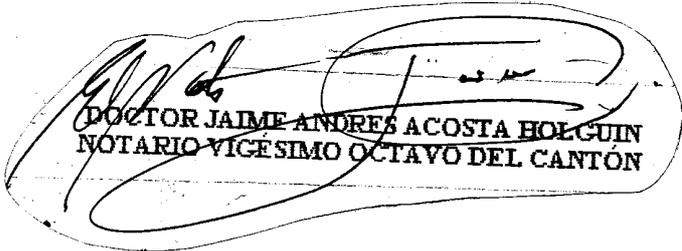
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



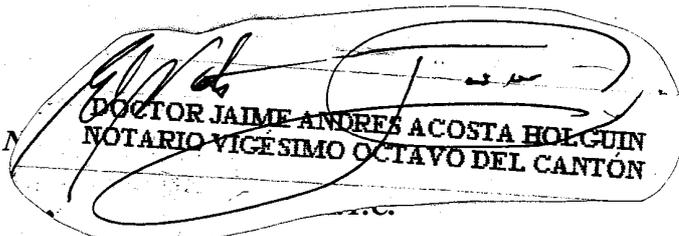
RATON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en cinco (5) (s) (es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado una (1) (s) (es) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.
Quito a, 29 de agosto de 2012

EL NOTARIO

0000020


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA POR LA DOCTORA MARISELA SALINAS JARAMILLO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN SIETE FOJAS UTILES. QUITO, A 29 DE AGOSTO DEL 2012.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN

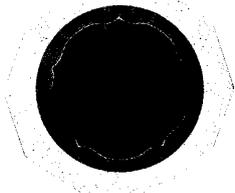
SE PRO...

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA**
COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE: **CERTIFICACION**. OTORGADO
POR: **EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID REFERENTE A LA SOCIEDAD**
DENOMINADA "REPSOL ECUADOR S.A.". SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN **0000021**
QUITO, A 29 DE AGOSTO DEL 2012.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



72867



000022

ZON: Con fecha 06 de septiembre del 2012, bajo número 2926 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 143 se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la **ESCRITURA** constante en la presente **PROTOCOLIZACIÓN**.- Quito, a 07 de septiembre del 2012.- **EL REGISTRADOR**.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

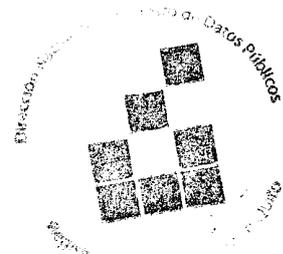

Resp: pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: REPSOL ECUADOR S.A. (ANTES REPSOL YPF ECUADOR)

Escritura Pública de: Protocolización de Documentos del Cambio de Denominación

Notaría: Vigésimo Octava de Quito.-



Registro Mercantil Quito
Datos Públicos



Secretaría de
Hidrocarburos

ECUADOR

Av. Amazonas N35-89 y Juan Pablo Sanz,
Edif. Amazonas 4000. Telf: (593-2) 3955300
Quito - Ecuador

0000023

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

REGISTRO DE HIDROCARBUROS

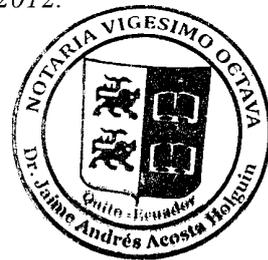
RAZON: Siento por tal, las Escrituras Públicas que contienen los documentos inherentes al cambio de denominación de la matriz de la compañía extranjera REPSOL-YPF ECUADOR S.A., de nacionalidad española, a la denominación actual de REPSOL ECUADOR S.A., protocolizaciones efectuadas ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 y 29 de agosto de 2012 y, la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.4587, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 3 de septiembre de 2012, inscritas en el Registro Mercantil bajo el número 2926 del Registro Mercantil, Tomo 143 el 6 de septiembre del año dos mil doce, quedan inscritas en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos, en fecha diecisiete de septiembre de dos mil doce, a folios 3308 al 3347.- **CERTIFICO.**- Quito, a 17 de septiembre de 2012.

Dr. Víctor M. Zurita V.

LIDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS



ZON: CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PROTOCOLIZACION DE **CERTIFICACION**, OTORGADO POR EL **REGISTRO MERCANTIL DE MADRID REFERENTE A LA SOCIEDAD DENOMINADA "REPSOL ECUADOR S.A."**. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2012, DE LA RESOLUCION N° S.C.IJ.DJCPTE.Q.12.4587, **0000024** EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE 2012, POR LO QUE SE RESUELVE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA REPSOL-YPF ECUADOR S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, A LA DENOMINACION ACTUAL DE RESPOL ECUADOR S.A. QUITO, A 09 DE OCTUBRE DEL 2012.



[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

